

**INAI, AUTORIDAD ANFITRIONA DE LA 42° CONFERENCIA INTERNACIONAL DE  
AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD EN 2020**

- **El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, afirmó que el reto para las autoridades de protección de datos y privacidad en el mundo, se sustenta en la confianza depositada por gobiernos y ciudadanos**
- **La Conferencia Internacional en 2020 debe ofrecer la calidad que las jurisdicciones y sociedades requieren para enfrentar los grandes desafíos que se relacionan con la economía global y digital, agregó**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) será la autoridad anfitriona de la *42° Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad (CIAPDP)*, el foro más importante a nivel mundial en esa materia, y formará parte del Comité Ejecutivo de dicho mecanismo internacional de cooperación.

En Bruselas, Bélgica, al participar en la edición 40 de la CIAPDP, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, agradeció, en nombre de los integrantes del Pleno, la confianza depositada en el país y en el Instituto para ser la autoridad anfitriona de la Conferencia Internacional en 2020.

“Estamos especialmente agradecidos con los miembros del Comité Ejecutivo de este mecanismo internacional de cooperación por recomendar nuestra candidatura y, en ese sentido, por considerar que México y el INAI ofrecen los elementos necesarios para garantizar que el evento que nos encomiendan organizar sea un éxito, como lo ha sido el que hoy nos convoca”, apuntó.

Al referirse a la propuesta temática para la Conferencia en 2020, Acuña Llamas propuso como tema central el factor humano de la protección del derecho fundamental de protección de datos personales.

“Lo anterior, partiendo de la premisa de que, en un mundo interconectado, el progreso tecnológico y los desafíos que lo acompañan están aumentando, lo que hace necesario fomentar la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas, en el entendido de que las redes de cooperación deben basarse no sólo en el uso eficiente de la tecnología sino también en el desarrollo de capacidades y confianza humanas”, manifestó.

Afirmó que el reto para las autoridades de protección de datos y privacidad en el mundo es enorme, porque esta labor se sustenta en la confianza que han depositado en ellas los gobiernos y los ciudadanos, “razón suficiente para crear lazos de trabajo colectivo más sólidos que garanticen resultados eficientes y eficaces”.

“La Conferencia Internacional en 2020, que hemos comenzado a visualizar y a traducir en líneas de acción al interior del Instituto, debe ser un evento que ofrezca la calidad que nuestras jurisdicciones y sociedades requieren para contar con los insumos necesarios para desarrollarse con alta calidad en un contexto democrático y global, pero, sobre todo, capaz para enfrentar los grandes desafíos que se relacionan con la economía digital”, enfatizó.

En México, apuntó Francisco Acuña, la protección de datos personales ha tenido una evolución importante en los últimos 8 años, con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares de 2010, así como la promulgación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en 2017.

“El más reciente avance normativo tuvo lugar el 1 de octubre del año en curso, fecha en la que entraron en vigor para México el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal y su Protocolo Adicional relativo a las Autoridades de Control y a los Flujos Transfronterizos de Datos”, precisó.

En este marco, el comisionado afirmó que el INAI ha mantenido una participación constante en la Conferencia Internacional, al recordar que México organizó y fue sede de la 33° edición de la CIAPDP en 2011, la cual versó, entre otros temas, sobre la coordinación internacional para la aplicación de leyes de privacidad.

La participación del INAI en la CIAPDP comenzó en octubre de 2010, cuando este mecanismo internacional, reunido en Jerusalén, Israel, lo reconoció como autoridad garante de protección de datos.

A partir de entonces, funcionarios del Instituto han participado en las Conferencias Internacionales de 2012 (Punta del Este, Uruguay), 2013 (Varsovia, Polonia), 2014 (Puerto Luis, Mauricio), 2015 (Ámsterdam, Países Bajos); 2016 (Marrakech, Marruecos); y 2017 (Hong Kong) y han copatrocinado diversas resoluciones que se aprueban en el seno de los encuentros.

La CIAPDP, por sus siglas en inglés, se convocó por primera vez en 1979, se conforma por alrededor de 119 autoridades de protección de datos y privacidad de todo el mundo, y es considerada el principal foro mundial en la materia, cuyos objetivos son:

- Promover a nivel internacional el derecho de protección de datos personales y privacidad;
- Facilitar un espacio de interlocución y cooperación para que autoridades y expertos en la materia discutan sobre temas de vanguardia vinculados con el derecho de protección de datos personales;
- Adoptar resoluciones y declaraciones conjuntas sobre temas comunes;
- Facilitar y promover la cooperación y el intercambio de información entre miembros acreditados, en particular sobre actividades para garantizar la aplicación de las leyes;
- Promover el desarrollo de estándares internacionales en materia de protección de datos personales.

-o0o-